

DOCUMENTO EXPLICATIVO

Modificaciones Reglamento Interno

FONDO DE INVERSIÓN PROVEEDORES COPEVAL

Conforme a lo previsto en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS"), de fecha 7 de mayo de 2014, a continuación nos referimos al detalle de las modificaciones introducidas al texto del reglamento interno del Fondo de Inversión Proveedores Copeval (el "Fondo"), según acuerdo adoptado en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, celebrada el 2 de noviembre de 2016.

Este documento explicativo se deposita en los registros de la SVS conjuntamente con el texto refundido del reglamento interno del Fondo, con fecha 04 de noviembre de 2016.

Las modificaciones acordadas respecto del Reglamento Interno del Fondo son las siguientes:

- 1. Modificación del título de la Sección IV del Reglamento Interno**, a fin de que dicha sección pase de denominarse "*Política de Inversión de los Recursos del Fondo*" a "*Objeto del Fondo y Política de Inversión de los Recursos del Fondo*"; y
- 2. Inserción del siguiente inciso primero al artículo 8°**: "*El objeto del Fondo será invertir principalmente en facturas, en títulos representativos de productos y/o de facturas, como asimismo, en instrumentos de renta fija corporativa emitidos en Chile, especialmente pagarés y otros títulos de crédito, efectos de comercio y títulos de deuda en general.*".

Como consecuencia de dicha inserción, el actual inciso primero del artículo 8° pasa a ser el inciso segundo del mismo artículo, el actual inciso segundo pasa a ser el inciso tercero, y así sucesivamente.

Ambas modificaciones señaladas tienen por objeto incorporar en el Reglamento Interno clara y sintéticamente, cuáles serán las directrices o lineamientos que guiarán el actuar de la sociedad administradora del Fondo, Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, en la elección de las alternativas de inversión del fondo, especificando su Objeto de Inversión.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 16 de noviembre de 2016.



Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos